ULPGC Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | Facultad de Ciencias Jurídicas

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE ENTRE LOS DÍAS 13 Y 16 DE OCTUBRE DE 2020

(Aprobada por la Junta de Facultad el día 16 de diciembre de 2020)

Entre los días 13 y 16 de octubre de 2020 se reúne por medios telemáticos (a través del foro habilitado para ello en la página de la Facultad en el Campus Virtual de la ULPGC) la Junta de Facultad para tratar los asuntos que se recogen en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Decano sobre la ejecución de las *Medidas para adaptar la actividad docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas en el inicio del curso 2020/2021. consecuencia de las condiciones sanitarias generadas por el COVID-19*, aprobadas por Acuerdo del Equipo de Gobierno de la Facultad de 11 de septiembre de 2020
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de *Objetivos Específicos y del Plan de Mejora de la Facultad para el año académico 2020/2021*
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de nuevo calendario electoral según el modelo reglamentario (art. 25 del Reglamento Electoral de a la ULPGC; BOULPGC de 4 de noviembre de 2013), correspondiente a la convocatoria de elecciones para la renovación de representantes en la Junta de Facultad de Ciencias Jurídicas, aprobada por esta Junta en la reunión celebrada el 19 de febrero de 2020, al haberse interrumpido su tramitación el 17 de marzo de 2020 y reanudarse el 28 de septiembre de 2020, conforme a los comunicados remitidos por la Presidenta de la Junta Electoral Central
4. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del calendario de exámenes del Grado en Derecho para la convocatoria especial (curso 2020/2021)
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del calendario académico y de los horarios (curso 2020/2021) del Máster en Abogacía
6. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de asignaturas del Grado en Trabajo Social pendientes de aprobación
7. Aprobación, si procede, de la propuesta para cubrir una plaza vacante de la representación de estudiantes de la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Derecho
8. Aprobación, si procede, del informe sobre una plaza de Ayudante Doctor propuesta por el Departamento de Psicología, Sociología y Trabajo Social

Ruegos y preguntas.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 1 / 17	ID. Documento PJjQMwsqHgA55NP00CXGoA$$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	09/04/2021 13:45:32
PABLO SAAVEDRA GALLO	09/04/2021 20:10:07

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN

ESTAMENTO DE PROFESORADO: María Dolores ÁLAMO MARTELL; Vicente BÁEZ CHESA; Silvestre Amado BELLO RODRÍGUEZ; Teresa CAMPANARIO HERNÁNDEZ; Ana CANO RAMÍREZ; Pedro CARBALLO ARMAS; María Eugenia CARDENAL DE LA NUEZ; José Juan CASTRO SÁNCHEZ; Víctor Manuel CUESTA LÓPEZ; Luis DEL RÍO MONTESDEOCA; Carmen Delia DÍAZ BOLAÑOS; Ignacio DÍAZ DE LEZCANO SEVILLANO; Nicolás DÍAZ DE LEZCANO SEVILLANO; María del Pino DOMÍNGUEZ CABRERA; Juana Rosa DOMÍNGUEZ SUÁREZ; Rodolfo ESPINO ROMERO; Antonio Tirso ESTER SÁNCHEZ; Rosalía ESTUPIÑÁN CÁCERES; Ana FALCÓN MARTÍNEZ DE MARAÑÓN; Carmelo FALEH PÉREZ; Eduardo GALVÁN RODRÍGUEZ; Luis Alberto GODOY DOMÍNGUEZ; María Auxiliadora GONZÁLEZ BUENO; María del Carmen GRAU PINEDA; Luis GUTIÉRREZ SANJUÁN; María Isabel HERNÁNDEZ GÓMEZ; Arturo HERNÁNDEZ LÓPEZ; Adolfo JIMÉNEZ JAÉN; José María LAHOZ FINESTRES; José Marcelino LÓPEZ PEREZA; José LOSADA QUINTÁS; María Diana MALO DE MOLINA ZAMORA; Juan Alfonso MARTÍN GARCÍA; Ángel Miguel MARTÍN SUÁREZ; Sonia MAURICIO SUBIRANA; Carolina MESA MARRERO; Laura MIRAUT MARTÍN; Nicolás NAVARRO BATISTA; Fernando Carlos NAVARRO CARDOSO; Carlos Gustavo ORTEGA MELIÁN; José María PALOMINO MARTÍN; Rosa PÉREZ MARTELL; Lucas Andrés PÉREZ MARTÍN; María del Carmen PÉREZ RODRÍGUEZ; Mª Carmen PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO; María Dolores ROBLEDANO CELÍS; Rosalía RODRÍGUEZ ALEMÁN; Rosa RODRÍGUEZ BAHAMONDE; María del Pino RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; José Carlos RODRÍGUEZ TRUEBA; Juan Ramón RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ; Sergio ROMEO MALANDA; Pablo SAAVEDRA GALLO; Carmen SALINERO ALONSO; Marcial SÁNCHEZ ARMAS; Víctor Manuel SÁNCHEZ BLÁZQUEZ; Dulce SANTANA VEGA; Manuel Jesús SARMIENTO ACOSTA; José Miguel VIEJO XIMÉNEZ; Clemente ZABALLOS GONZÁLEZ; y José Luis ZAMORA MANZANO.

ESTAMENTO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: Carlos Luis ÁLAMO SUÁREZ; José Luis BORDÓN LEÓN; María Rosario RAMOS GONZÁLEZ; y María del Carmen SUÁREZ RODRÍGUEZ.

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Pedro Segundo DE PABLO LORENZO; Alba GONZÁLEZ MARTÍNEZ; Federica MARESCOTTI; Mireya RAMOS JIMÉNEZ; Stella ROVIRA PÉREZ; Ada SANTANA AGUILERA; Tomás SANTANA GARCÍA; Cira SANTANA RAMÍREZ; y María Dolores SOSA CARMONA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión se desarrolla a través del foro de la Junta de Facultad en el Campus Virtual de la ULPGC mediante el siguiente procedimiento:

a) Comunicación de observaciones. Desde las 08:00 horas del día 13 de octubre de 2020 hasta las 16:00 horas del día 14 de octubre de 2020 los/las componentes de la Junta de Facultad pueden realizar las observaciones que estimen oportunas sobre los distintos puntos del orden del día. Para cada punto del orden del día existe un hilo específico en el foro de la Junta de Facultad.

b) Confirmación de las propuestas que se someten a votación. Antes de las 20:00 horas del día 14 de octubre de 2020, a la vista de las observaciones realizadas, se informa de si se produce algún cambio en las propuestas presentadas.

c) Votación. Desde las 08:00 horas del día 15 de octubre de 2020 hasta las 11:00 horas del día 16 de octubre de 2020 los/las componentes de la Junta de Facultad comunican su voto (A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN) sobre cada uno de los puntos del orden del día. En el foro de la Junta de Facultad existe un hilo específico para votar todas las propuestas.

d) Ruegos y preguntas. Los ruegos y preguntas se formulan y responden entre las 11:00 horas y las 16:00 horas del día 16 de octubre de 2020.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 17	ID. Documento PJjQMwsqHgA55NP00CXGoA$$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		09/04/2021 13:45:32
PABLO SAAVEDRA GALLO		09/04/2021 20:10:07

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

1. Informe del Decano sobre la ejecución de las *Medidas para adaptar la actividad docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas en el inicio del curso 2020/2021. consecuencia de las condiciones sanitarias generadas por el COVID-19*, aprobadas por Acuerdo del Equipo de Gobierno de la Facultad de 11 de septiembre de 2020

Las intervenciones de los/las miembros de la Junta en relación con el primer punto del orden del día se recogen en el Anexo I de esta acta.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de *Objetivos Específicos y del Plan de Mejora de la Facultad para el año académico 2020/2021*

Las intervenciones de los/las miembros de la Junta en relación con el segundo punto del orden del día se recogen en el Anexo II de esta acta.

El resultado de la votación en relación con este punto fue el siguiente:

Se aprueba la propuesta con 71 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de nuevo calendario electoral según el modelo reglamentario (art. 25 del Reglamento Electoral de a la ULPGC; BOULPGC de 4 de noviembre de 2013), correspondiente a la convocatoria de elecciones para la renovación de representantes en la Junta de Facultad de Ciencias Jurídicas, aprobada por esta Junta en la reunión celebrada el 19 de febrero de 2020, al haberse interrumpido su tramitación el 17 de marzo de 2020 y reanudarse el 28 de septiembre de 2020, conforme a los comunicados remitidos por la Presidenta de la Junta Electoral Central

Las intervenciones de los/las miembros de la Junta en relación con el tercer punto del orden del día se recogen en el Anexo III de esta acta.

El resultado de la votación en relación con este punto fue el siguiente:

Se aprueba la propuesta con 71 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del calendario de exámenes del Grado en Derecho para la convocatoria especial (curso 2020/2021)

Las intervenciones de los/las miembros de la Junta en relación con el cuarto punto del orden del día se recogen en el Anexo IV de esta acta.

El resultado de la votación en relación con este punto fue el siguiente:

Se aprueba la propuesta con 71 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

5. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del calendario académico y de los horarios (curso 2020/2021) del Máster en Abogacía

Las intervenciones de los/las miembros de la Junta en relación con el quinto punto del orden del día se recogen en el Anexo V de esta acta.

El resultado de la votación en relación con este punto fue el siguiente:

Se aprueba la propuesta con 71 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 3 / 17	ID. Documento PJjQMwsqHgA55NP00CXGoA$$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	09/04/2021 13:45:32
PABLO SAAVEDRA GALLO	09/04/2021 20:10:07

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

6. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de asignaturas del Grado en Trabajo Social pendientes de aprobación

Las intervenciones de los/las miembros de la Junta en relación con el sexto punto del orden del día se recogen en el Anexo VI de esta acta.

El resultado de la votación en relación con este punto fue el siguiente:

Se aprueban los proyectos docentes sometidos a votación con 71 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

7. Aprobación, si procede, de la propuesta para cubrir una plaza vacante de la representación de estudiantes de la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Derecho

Las intervenciones de los/las miembros de la Junta en relación con el sexto punto del orden del día se recogen en el Anexo VII de esta acta.

El resultado de la votación en relación con este punto fue el siguiente:

Se aprueba la propuesta con 71 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

8. Aprobación, si procede, del informe sobre una plaza de Ayudante Doctor propuesta por el Departamento de Psicología, Sociología y Trabajo Social

Las intervenciones de los/las miembros de la Junta en relación con el sexto punto del orden del día se recogen en el Anexo VIII de esta acta.

El resultado de la votación en relación con este punto fue el siguiente:

Se aprueba informar favorablemente con 71 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Ruegos y preguntas

Los ruegos y preguntas de los/las miembros de la Junta se recogen en el Anexo IX de esta acta.

V.º B.º

EL DECANO	EL SECRETARIO
Pablo Saavedra Gallo	Arturo Hernández López

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 17	ID. Documento PJjQMwsqHgA55NP00CXGoA$$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		09/04/2021 13:45:32
PABLO SAAVEDRA GALLO		09/04/2021 20:10:07

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

ANEXO I

Punto 1. Informe del Decano
de Arturo Hernández López - jueves, 8 de octubre de 2020, 14:08

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Utilicen este hilo del foro para compartir sus observaciones acerca del primer punto del orden del día:

1. Informe del Decano sobre la ejecución de las Medidas para adaptar la actividad docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas en el inicio del curso 2020/2021. consecuencia de las condiciones sanitarias generadas por el COVID-19*, aprobadas por Acuerdo del Equipo de Gobierno de la Facultad de 11 de septiembre de 2020*

(Editado por Pablo Saavedra Gallo - envío original jueves, 8 de octubre de 2020, 14:08)

(Editado por Pablo Saavedra Gallo - envío original jueves, 8 de octubre de 2020, 14:08)

guia_adaptacion_de_la_docencia_en_el_curso_2020-2021.pdf
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN. CURSO 20-21.pdf
medidas_para_inicio_del_curso_20-21_0.pdf

Enlace permanente | Editar | Borrar | Responder | Exportar al portafolios

Re: Punto 1. Informe del Decano
de Pablo Saavedra Gallo - lunes, 12 de octubre de 2020, 17:37

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Las instrucciones y medidas de la ULPGC para el curso 2020/2021, que desarrollan el marco normativo nacional y autonómico generado por la crisis sanitaria producida por el COVID-19, están contempladas, básicamente, en las *Medidas para la adaptación de la docencia en el inicio del curso 2020/21 adoptadas como consecuencia de las condiciones sanitarias provocada por el covid-19*(aprobadas por el Consejo de Gobierno el 10 de julio de 2020), y en el *Anexo: Guía de adaptación de la docencia en el curso 2020-21 como consecuencia de la emergencia sanitaria* (aprobada por el Consejo el Consejo de Gobierno el 18 de septiembre de 2020).

Corresponde a los equipos de gobierno de los centros, atendiendo a sus singularidades y especificidades, adaptar y aplicar las medidas citadas, al igual que ocurrió con la *Instrucción de la Gerente* de 23 de junio de 2020, ratificada por resolución del Rector de la misma fecha, que dio lugar al *Protocolo para la aplicación de la Instrucción de la Gerente* (aprobado el 6 de julio de 2020 por el Decano de la Facultad y el Administrador del Edificio).

De acuerdo con ello, el Equipo de Gobierno de la Facultad de Ciencias Jurídicas, aprobó las *Medidas para adaptar la actividad docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas en el inicio del curso 2020/2021. Consecuencia de las condiciones sanitarias generadas por el COVID-19* (acuerdo del Equipo de Gobierno de la Facultad de 11 de septiembre de 2020).

Como primera medida, en el acuerdo citado, se dispone abordar la actividad docente del primer semestre del curso 2020/2021, en las dos fases siguientes:

1. Inicio del curso con actividad docente exclusivamente TELEPRESENCIAL.

2. Actividad docente TELEPRESENCIAL con introducción gradual de la SEMIPRESENCIALIDAD.

Conforme al enunciado de este punto del orden del día, procedo a **INFORMAR** sobre su estado de ejecución.

El desarrollo de la PRIMERA FASE (actividad docente exclusivamente TELEPRESENCIAL) aporta un primer dato: el **bajo número de incidencias en la última semana.** Desde el primer día del presente curso, en el Decanato, estamos comprobando, diariamente, la realización de la docencia en los tres grados y en el master impartidos en el centro. Y el resultado, en las dos semanas que llevamos de docencia, debemos calificarlo de positivo. Una vez superados los problemas iniciales, producidos por fallos en los servidores en toda la ULPGC, las incidencias se redujeron de forma notable, hasta el punto de llegar a ser muy poco significativas al final de la semana pasada (segunda del curso).

Si, como esperamos, se confirma esa trayectoria de escasa o nula incidencia en las dos próximas semanas, habremos alcanzado el primer objetivo que nos trazamos en el acuerdo citado: **consolidar la docencia TELEPRESENCIAL realizada de forma síncrona**. Tenemos expuesto, que con las actuales condiciones sanitarias (o con otras semejantes), el formato básico en el curso 2020/2021 será el TELEPRESENCIAL descrito, puesto que debido al número tan elevado de los/as estudiantes matriculados/as en el centro, a la reducción del aforo de las aulas y a la imposibilidad de disponer de más espacios, aunque se permita el acceso de parte de los/as estudiantes, siempre deberá realizarse de forma TELEPRESENCIAL, para que puedan recibir la formación docente los/as estudiantes que no accedan al centro. En otras palabras, con las actuales condiciones sanitarias, en nuestro centro se puede aspirar como máximo a que el 70-65% de los/as estudiantes de un grupo reciban su docencia por vía telemática y el 35-30% la reciban de forma presencial. Por ese motivo, es esencial consolidar la docencia TELEPRESENCIAL.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 17	ID. Documento PJjQMwsqHgA55NP00CXGoA$$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		09/04/2021 13:45:32
PABLO SAAVEDRA GALLO		09/04/2021 20:10:07

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

No quiero dejar de señalar, los que, a juicio del Equipo de Gobierno de la Facultad, son los dos factores determinantes para conseguir esos buenos datos iniciales. En primer lugar, el esfuerzo realizado por los/as profesores/as de la Facultad. En un tiempo breve, han sabido adaptar su docencia a una modalidad telemática desarrollada de forma síncrona, que muchos/as no habían realizado hasta ahora. En segundo lugar, debe también destacarse la colaboración de los/as estudiantes. Con su paciencia y ayuda, han facilitado la labor de los/as profesores/as, comprendiendo el reto al que nos enfrentamos.

Paralelamente al seguimiento y apoyo de la docencia TELEPRESENCIAL, estamos elaborando un plan de introducción gradual de medidas para facilitar la docencia SEMIPRESENCIAL, que nos permita entrar en la **SEGUNDA FASE (Actividad docente TELEPRESENCIAL con introducción gradual de la SEMIPRESENCIALIDAD)**. Plan que pretendemos poner en marcha a principios del mes de noviembre, tal como anunciamos en el acuerdo.

Les seguiremos informando.

Saludos cordiales

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 17	ID. Documento PJjQMwsqHgA55NP00CXGoA$$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		09/04/2021 13:45:32
PABLO SAAVEDRA GALLO		09/04/2021 20:10:07

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

ANEXO II

Punto 2. Objetivos del Centro
de Arturo Hernández López - jueves, 8 de octubre de 2020, 14:07

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Utilicen este hilo del foro para compartir sus observaciones acerca del segundo punto del orden del día:

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de Objetivos Específicos y del Plan de Mejora de la Facultad para el año académico 2020/2021

(Editado por María del Pino Domínguez Cabrera - envío original jueves, 8 de octubre de 2020, 14:07)

Para información de todas/os los miembros de la Junta con relación a la propuesta de *Objetivos Específicos y del Plan de Mejora de la Facultad para el año académico 2020/2021*.

Los objetivos específicos se definen como objetivos de dirección y objetivos de procesos y se plantean de forma que sean medibles y, por lo tanto, detallan las metas y los indicadores necesarios para medir su consecución.

La propuesta formulada por el Equipo directivo del Centro (aprobada el 2 de octubre de 2020) es revisada por la Comisión de Garantía de Calidad, que vela para que los objetivos anuales sean específicos y medibles. La propuesta de Objetivos específicos se presenta a la Junta de Facultad para su aprobación.

Dicha propuesta se ha presentado para aportaciones y votación a la Comisión de Garantía de Calidad (9 de octubre de 2020).

Finalmente, el Decano firma los documentos y los difunde a los grupos de interés internos y externos (estudiantes, profesorado, personal de administración, comunidad universitaria de la ULPGC y sociedad en general).

Por su parte, el Plan de Acciones de Mejora que se presenta en este documento ha sido elaborado con el propósito de responder a las recomendaciones indicadas en el Informe Definitivo de Auditoría interna del Sistema de Garantía de Calidad de la FCCJJ, recibido el 18 de julio de 2017.

Tanto los objetivos específicos como el Plan de Mejora, está en atención a la situación de emergencia sanitaria (COVID-19) que vivimos desde el segundo semestre del curso 2019-2020, y que han exigido la adaptación de las actividades docentes y burocráticas a las recomendaciones y resoluciones adoptadas por la autoridad educativa-universitaria.

Por otro lado, los objetivos y planes siguen estando condicionados por la situación sanitaria que en mucho de los supuestos ha exigido la priorización de acciones debiendo suspender el cometido de alguna de ellas, ante la docencia online.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de octubre de 2020

María del Pino Domínguez Cabrera

Vicedecanato de Calidad

Facultad de Ciencias Jurídicas

(Editado por María del Pino Domínguez Cabrera - envío original jueves, 8 de octubre de 2020, 14:07)

FCCJJ-Objetivos específicos y plan de mejoras 2021.pdf
Miembros Junta_octubre2020_OBJETIVOS.pdf

Enlace permanente | Editar | Borrar | Responder | Exportar al portafolios

◄ Punto 6. Proyectos docentes de Trabajo Social

Punto 5. Calendario académico y horarios del Máster ►

◄ Junta de Facultad: reunión del 7 al 10 de julio de 2020 (oculto)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 17	ID. Documento PJjQMwsqHgA55NP00CXGoA$$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		09/04/2021 13:45:32
PABLO SAAVEDRA GALLO		09/04/2021 20:10:07

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

ANEXO III

Punto 3. Calendario electoral
de Pablo Saavedra Gallo - lunes, 12 de octubre de 2020, 18:16

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Utilicen este hilo del foro para compartir sus observaciones acerca del tercer punto del orden del día:

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de nuevo Calendario Electoral según el modelo reglamentario (art. 25 del Reglamento Electoral de la ULPGC; BOULPGC de 4 de noviembre de 2013), correspondiente a la convocatoria de elecciones para la renovación de representantes en la Junta de Facultad de Ciencias Jurídicas, aprobada por esta Junta en la reunión celebrada el 19 de febrero de 2020, al haberse interrumpido su tramitación el 17 de marzo de 2020 y reanudarse el 28 de septiembre de 2020, conforme a los comunicados remitidos por la Presidenta de la Junta Electoral Central.

2020.02.19 Acta_Junta_ORD_19_feb_2020_FIRMADA.pdf
ACUERDO NUMERO DE REPRESENTANTES.pdf
comunicado_junta_electoral.pdf
comunicado_pta_jec_reanudacion_de_actividad_18_de_septiembre_2020.pdf
PROPUESTA CALENDARIO JUNTA.pdf

Enlace permanente | Editar | Borrar | Responder | Exportar al portafolios

Re: Punto 3. Calendario electoral
de Pablo Saavedra Gallo - lunes, 12 de octubre de 2020, 18:18

Estimados/as miembros de la Junta:

En la reunión celebrada el 19 de febrero de 2020, la Junta de Facultad aprobó la convocatoria de elecciones para la renovación de representantes en la Junta (archivo en el foro). Con ese fin, se aprobó el número de representantes de los/as Profesores/as con vinculación no permanente, Estudiantes y Personal de Administración y Servicios que pueden ser elegidos/as (archivo en el foro), también se aprobó el reparto de estudiantes por titulaciones (consta en el acta de la reunión) y el calendario electoral según el modelo reglamentario (art. 25 del Reglamento Electoral de la ULPGC; BOULPGC de 4 de noviembre de 2013).

El 17 de marzo de 2020, recibimos comunicado de la Junta Electoral Central anunciando la suspensión de todos los procesos electorales en curso (archivo en el foro).

El 18 de septiembre de 2020, recibimos comunicado de la Junta Electoral Central anunciando la reanudación de la actividad de la Junta a partir del 22 de octubre, en el que se eligen nuevos/as miembros. Sin perjuicio de ello, nos indican, qué desde el 28 de septiembre de 2020, se inicia la actividad para asuntos de trámite, entre los que se incluyen el adelantamiento de calendarios, *a los efectos de no retrasar innecesariamente la actividad electoral de nuestros Centros Universitarios* (archivo en el foro)

Al haberse suspendido la tramitación del proceso electoral convocado por la Junta en la reunión de 19 de febrero de 2020, para su reanudación es necesario aprobar un nuevo calendario electoral. Por ese motivo, solicitamos a la Junta Electoral Central que nos aportara un borrador de nuevo calendario. Este es el calendario que, una vez revisado, sometemos a la aprobación de esta Junta de Facultad.

Saludos cordiales

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 17	ID. Documento PJjQMwsqHgA55NP00CXGoA$$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		09/04/2021 13:45:32
PABLO SAAVEDRA GALLO		09/04/2021 20:10:07

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

ANEXO IV

Punto 4. Calendario de exámenes de Derecho en convocatoria especial
de Arturo Hernández López - jueves, 8 de octubre de 2020, 14:06

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Utilicen este hilo del foro para compartir sus observaciones acerca del cuarto punto del orden del día:

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Calendario de Exámenes del Grado en Derecho para la convocatoria especial (curso 2020/2021)

DER_202021. Calend_exam_ESP_modif.pdf

Enlace permanente | Editar | Borrar | Responder | Exportar al portafolios

Re: Punto 4. Calendario de exámenes de Derecho en convocatoria especial
de Arturo Hernández López - viernes, 9 de octubre de 2020, 10:08

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Adjunto a mi primer mensaje de este hilo del foro tienen el archivo con la propuesta de modificación del calendario de exámenes del Grado en Derecho para la convocatoria especial del presente curso 2020-2021.

Esta propuesta difiere del calendario aprobado por la Junta el pasado 10 de julio únicamente en que se cambian las fechas de celebración de los exámenes de tres asignaturas para evitar solapamientos con el calendario de exámenes de las asignaturas de ADE que se imparten en el Doble Grado.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 17	ID. Documento PJjQMwsqHgA55NP00CXGoA$$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		09/04/2021 13:45:32
PABLO SAAVEDRA GALLO		09/04/2021 20:10:07

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

ANEXO V

Punto 5. Calendario académico y horarios del Máster
de Arturo Hernández López - jueves, 8 de octubre de 2020, 14:05

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Utilicen este hilo del foro para compartir sus observaciones acerca del quinto punto del orden del día:

5. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Calendario Académico y de los Horarios (curso 2020/2021) del Máster en Abogacía

Enlace permanente | Editar | Borrar | Responder | Exportar al portafolios

Re: Punto 5. Calendario académico y horarios del Máster
de Antonio Tirso Ester Sánchez - jueves, 8 de octubre de 2020, 22:37

Buenas noches

Adjunto por medio de la presente la documentación referente al 5º punto del orden del día: "*Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Calendario Académico y de los Horarios (curso 2020/2021) del Máster en Abogacía*".
Las siguientes propuestas de Calendario Académico del Master en Abogacía 2020/2021 y los horarios del primer y segundo curso fueron propuestos por la Comisión Académica del Master el pasado 6 de octubre.

Con respecto al calendario académico, se modifica la fecha de inicio del primer curso del Master en Abogacía, dado que debido a los plazos tan ajustados en el periodo de matricula, nos hubiéramos encontrado con que el 28 de septiembre ningún estudiante hubiera estado matriculado, de ahí que era necesaria la revisión del inicio del primer curso, y se propone que comience el 7 de octubre.

En el segundo curso del Master las clases comenzaron el 28 de septiembre dado que en esa fecha todos los estudiantes se encontraban matriculados. No habiendo modificación por tanto en la fecha de inicio del segundo curso

Por otra parte, los horarios presentados sufrieron un ajuste en relación a la fecha de inicio del primer curso del Master.

Un saludo

Tirso Ester

Calendario 2020-2021 adaptado Master v.2.0[2305843009351344982].pdf
HORARIOS MÁSTER VI ed. 2º Curso 2020-2021 .pdf
HORARIOS MÁSTER VII Edición. 1º Curso 2020-2021.pdf

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 17	ID. Documento PJjQMwsqHgA55NP00CXGoA$$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		09/04/2021 13:45:32
PABLO SAAVEDRA GALLO		09/04/2021 20:10:07

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

ANEXO VI

Punto 6. Proyectos docentes de Trabajo Social
de Arturo Hernández López - jueves, 8 de octubre de 2020, 14:04

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Utilicen este hilo del foro para compartir sus observaciones acerca del sexto punto del orden del día:

6. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de asignaturas del Grado en Trabajo Social pendientes de aprobación

(Editado por Carmen Delia Díaz Bolaños - envío original jueves, 8 de octubre de 2020, 14:04)

42000-PSICOLOGÍA.pdf
42022-INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA APLICADA A LOS PROBLEMAS SOCIALES.pdf
42025-DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL.pdf
42038-COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.pdf

Enlace permanente | Editar | Borrar | Responder | Exportar al portafolios

◄ Punto 8. Plaza de Ayudante Doctor

Punto 2. Objetivos del Centro ►

◄ Junta de Facultad: reunión del 7 al 10 de julio de 2020 (oculto)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 11 / 17	ID. Documento PJjQMwsqHgA55NP00CXGoA$$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		09/04/2021 13:45:32
PABLO SAAVEDRA GALLO		09/04/2021 20:10:07

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

ANEXO VII

Punto 7. Vacante en la CAD de Derecho
de Arturo Hernández López - jueves, 8 de octubre de 2020, 14:04

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Utilicen este hilo del foro para compartir sus observaciones acerca del séptimo punto del orden del día:

7. Aprobación, si procede, de la propuesta para cubrir una plaza vacante de la representación de estudiantes de la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Derecho

Enlace permanente | Editar | Borrar | Responder | Exportar al portafolios

Re: Punto 7. Vacante en la CAD de Derecho
de Arturo Hernández López - viernes, 9 de octubre de 2020, 10:52

Desde la Delegación de Estudiantes de la Facultad se propone a don Eduardo Hernández Torres para cubrir la plaza en la CAD del Grado en Derecho que deja vacante doña Sara Rocío López Sosa.

Enlace permanente | Mostrar mensaje anterior | Editar | Dividir | Borrar | Responder | Exportar al portafolios

◄ Punto 4. Calendario de exámenes de Derecho en convocatoria especial

Punto 1. Informe del Decano ►

◄ Junta de Facultad: reunión del 7 al 10 de julio de 2020 (oculto)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 12 / 17	ID. Documento PJjQMwsqHgA55NP00CXGoA$$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	09/04/2021 13:45:32
PABLO SAAVEDRA GALLO	09/04/2021 20:10:07

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

ANEXO VIII

Punto 8. Plaza de Ayudante Doctor
de Arturo Hernández López - jueves, 8 de octubre de 2020, 14:03

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Utilicen este hilo del foro para compartir sus observaciones acerca del octavo punto del orden del día:

8. Aprobación, si procede, del informe sobre una plaza de Ayudante Doctor propuesta por el Departamento de Psicología, Sociología y Trabajo Social

Plaza PAD - Sociología - 09-2020.pdf

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 13 / 17	ID. Documento PJjQMwsqHgA55NP00CXGoA$$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	09/04/2021 13:45:32
PABLO SAAVEDRA GALLO	09/04/2021 20:10:07

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

ANEXO IX

Ruegos y preguntas
de Arturo Hernández López - jueves, 8 de octubre de 2020, 14:00

Estimados/as miembros de la Junta de Facultad:

Utilicen este hilo del foro para formular sus ruegos y preguntas entre las **11:00** horas y las **16:00** horas del día **16 de octubre** de 2020.

Enlace permanente | Editar | Borrar | Responder | Exportar al portafolios

Re: Ruegos y preguntas
de Víctor Manuel Cuesta López - viernes, 16 de octubre de 2020, 11:12

Buenos días, quería realizar una consulta en relación a los exámenes de la convocatoria especial del Grado en Derecho ¿deben realizarse necesariamente online, como en la convocatoria extraordinaria, o está previsto que los docentes puedan solicitar que se realicen presencialmente? Saludos

Enlace permanente | Mostrar mensaje anterior | Editar | Dividir | Borrar | Responder | Exportar al portafolios

Re: Ruegos y preguntas
de Rosalía Isabel Estupiñán Cáceres - viernes, 16 de octubre de 2020, 12:17

Buenos días, mi pregunta va en la misma línea que la de Víctor Cuesta en relación a los exámenes de la convocatoria especial.

Por otro lado, y siendo muy consciente de de que las circunstancias van cambiando y llevarán consiguientemente aparejadas un reajuste de medidas, deseo preguntar si, en estos momentos, es posible realizar tutorías presenciales -con un solo estudiante- en nuestro despachos. Saludos

Enlace permanente | Mostrar mensaje anterior | Editar | Dividir | Borrar | Responder | Exportar al portafolios

Re: Ruegos y preguntas
de Pablo Saavedra Gallo - viernes, 16 de octubre de 2020, 13:15

Buenos días, profesor Cuesta:

Como expuse en la presentación del punto 1 del orden del día, el equipo decanal tiene preparada una propuesta de plan de introducción gradual de medidas para facilitar la docencia SEMIPRESENCIAL, que nos permita entrar en la **SEGUNDA FASE (Actividad docente TELEPRESENCIAL con introducción gradual de la SEMIPRESENCIALIDAD).**

En ese plan, se contempla la previsión sobre la forma de realizar los exámenes de la convocatoria especial, muy semejante a la que se aplicó en la convocatoria extraordinaria, que no se pudo aplicar al decidir el Rector suspender la actividad académica presencial en toda la ULPGC.

Tenemos planificado aprobar el plan en reunión del equipo decanal prevista para el próximo jueves, 22 de octubre, una vez que nos hayamos reunido con los/as Directores/as de los Departamentos (para conocer su valoración y realizar los cambios que procedan) y que nos confirme la Gerencia el reforzamiento del servicio de limpieza solicitado desde principios de septiembre (el Administrador del Edificio nos comunicó ayer que la confirmación de la Gerencia se recibirá a principios de la semana próxima).

Saludos cordiales

Enlace permanente | Mostrar mensaje anterior | Editar | Dividir | Borrar | Responder | Exportar al portafolios

Re: Ruegos y preguntas

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 14 / 17	ID. Documento PJjQMwsqHgA55NP00CXGoA$$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	09/04/2021 13:45:32
PABLO SAAVEDRA GALLO	09/04/2021 20:10:07

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

de Pablo Saavedra Gallo - viernes, 16 de octubre de 2020, 17:58

Buenas tardes, profesora Estupiñán:

Contestando a la pregunta que formula, debe señalarse en primer lugar que la *Instrucción de la Gerente* de 23 de junio de 2020, ratificada por resolución del Rector de la misma fecha, que dio lugar al *Protocolo para la aplicación de la Instrucción de la Gerente* (aprobado el 6 de julio de 2020 por el Decano de la Facultad y el Administrador del Edificio), mientras no se dicten otras medidas siguen vigentes

Esto significa, en cuanto a la realización de una tutoría presencial individual, que es necesario sustanciar el siguiente trámite: 1) se solicita al Decano mediante email dirigido a la dirección de correo electrónico del Decanato o a la mía de profesor (debe señalarse el nombre y apellido del o de la estudiante,; día y hora); 2) en breve, contesto dirigiendo email al Administrador de la Facultad, con copia al profesor/a, comunicándole que autorizo la entrada, para que lo traslade a Conserjería. Debe tenerse en cuenta, que no pueden ser tutorías encadenadas el mismo día, puesto que en este caso tiene que estar disponible el personal de limpieza (entre tutorías debe esterilizarse el asiento y mesa donde se estén los/as estudiantes), lo que requiere una mayor preparación previa, que si se pide por todos/as los/as profesores/as no va ser posible, más aún en estos momentos que estamos planificando la realización de la segunda etapa donde se introduce la docencia semipresencial, que va a ocupar muchos medios.

Saludos cordiales.

Enlace permanente | Mostrar mensaje anterior | Editar | Dividir | Borrar | Responder | Exportar al portafolios

Re: Ruegos y preguntas
de Diana Malo de Molina Zamora - viernes, 16 de octubre de 2020, 12:53

Buenos días:

Mi intervención tiene que ver con el **número de estudiantes en la asignatura "Organización Constitucional del Estado"** (1º del Grado en Derecho, 2º semestre) y **los subgrupos de prácticas**.

Hace dos cursos académicos, el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado determinó que era necesario ajustar el número de subgrupos de prácticas al número real de alumnado asignado a cada subgrupo. Eso conllevó que, por lo que se refiere a la asignatura a la que me refiero y sin justificación alguna, se decidiera que todos los grupos de la mañana mantuvieran **TRES subgrupos de prácticas** pero que el **grupo de la tarde (1º E)** "perdiera" uno de sus subgrupos y se quedara con **DOS subgrupos**.

Ante esa nueva situación, puse en evidencia que el número de estudiantes del grupo de la tarde tendría que ser en torno a las dos terceras partes del número de estudiantes que hay en los grupos de la mañana. Para el **curso 2019-2020**, el Sr. Decano tomó nota de mi solicitud y se comprometió a tenerlo en cuenta. La asignación de estudiantes quedó así:

- 1º A 116 estudiantes;
- 1º B 141 estudiantes
- 1º C 98 estudiantes
- 1º D 93 estudiantes
- **1º E (turno tarde) 76 estudiantes**

Sin embargo, en la asignación estudiantes a los grupos de clase **en el presente curso 2020-2021** no se ha tenido en cuenta que el grupo de tarde debe tener menos estudiantes porque sólo cuenta con dos subgrupos de prácticas. El alumnado asignado es actualmente el siguiente:

- 1º A 101 estudiantes
- 1º B 109 estudiantes
- 1º C 110 estudiantes
- 1º D 111 estudiantes
- **1º D (turno tarde) 102 estudiantes**

Si esta situación no se corrige, los subgrupos de prácticas del grupo de la tarde estarán integrados por más de 50 estudiantes cada uno de ellos, lo que es un agravio frente a los subgrupos de prácticas en el turno de la mañana. que, de media, tienen 36 estudiantes, es decir, **los subgrupos de prácticas de 1º E (turno de tarde) tienen en torno a un 40% más de estudiantes que los subgrupos de prácticas de los grupos de la mañana**.

Por todo lo anterior, **solicito al Sr. Decano** que vuelva a tener en cuenta el compromiso que adquirió de que el número de estudiantes en el grupo 1º E (turno de la tarde) fuera proporcional a los subgrupos de prácticas o, en su defecto, se aumente el número de subgrupo de prácticas a TRES. Teniendo en cuenta que la asignatura es del segundo cuatrimestre, hay tiempo de sobra

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 15 / 17	ID. Documento PJjQMwsqHgA55NP00CXGoA$$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	09/04/2021 13:45:32
PABLO SAAVEDRA GALLO	09/04/2021 20:10:07

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

para adoptar las medidas pertinentes para corregir esta situación de desequilibrio.

Muchas gracias,

Diana Malo de Molina

Enlace permanente | Mostrar mensaje anterior | Editar | Dividir | Borrar | Responder | Exportar al portafolios

Re: Ruegos y preguntas
de Pablo Saavedra Gallo - viernes, 16 de octubre de 2020, 14:36

Buenas tardes, profesora Malo de Molina:

Como primer paso, me he puesto en contacto con el Administrador del Edificio, para verificar los datos de la asignatura ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO (41509). Constan en la aplicación, según me informa, los siguientes datos (entre paréntesis se señalan, primero, los/as estudiantes de nueva matrícula y, a continuación, los/as estudiantes repetidores/as):

G01.....102 (88+14)

G02.....108 (89+19)

G03.....111 (91+20)

G04.....110 (90+20)

G05.....100 (37+61+2)

También me informa que G05 es el grupo de la tarde y se desglosa de la siguiente forma:

- **37 estudiantes** de nueva matrícula.
- **61 estudiantes** repetidores/as (han pedido estar en el grupo de la tarde, la mayoría tienen previsto presentarse a la convocatoria especial, y, en caso de no superarla, solicitan estar en el grupo de tarde para evitar solapamientos con las asignaturas de segundo curso, por estar matriculados/as en grupos de mañana).
- **2 estudiantes adaptados** (tienen derecho a escoger grupo; han solicitado la tarde).

A la vista de los datos expuestos (tanto en el mensaje como los aportados por el Administrador), hago las siguientes valoraciones

1. Se ha conseguido el primer objetivo que nos trazamos pare este curso: evitar las descompensaciones de números de estudiantes entre grupos, producidas en el curso anterior por el incidente informático de principios del curso pasado.
2. Antes de tomar cualquier decisión, conviene que nos reunamos con el Administrador del Edificio y aclaremos los datos. De esta forma, podemos actuar en consecuencia.

Saludos cordiales

Enlace permanente | Mostrar mensaje anterior | Editar | Dividir | Borrar | Responder | Exportar al portafolios

Re: Ruegos y preguntas
de Ada Santana Aguilera - viernes, 16 de octubre de 2020, 14:34

Buenas tardes,

No es una sorpresa para nadie que el comienzo de curso en la FCCJJ sea todos los años caótico. Sin entrar a valorar el funcionamiento del campus virtual durante la primera semana o el retraso en el procedimiento de matriculación de los estudiantes (que finalizó este miércoles 14 de octubre), es necesario tener en cuenta que continuamos repitiendo los mismos problemas de cursos anteriores.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 16 / 17	ID. Documento PJjQMwsqHgA55NP00CXGoA$$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		09/04/2021 13:45:32
PABLO SAAVEDRA GALLO		09/04/2021 20:10:07

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

En primer lugar, la cita previa de la Administración de FCCJJ se encuentra colapsada, no hay cita disponible hasta el mes de noviembre y cuando llega el momento de asistir el estudiante recibe la cancelación de la cita (que es lo normal, pero que pasara a otro compañero) y tampoco recibe, en muchas ocasiones, contestación a su petición.

En segundo lugar, es necesario mencionar el proceso de cambio de grupo que este año tiene un inconveniente añadido, el estudiante no puede ir al aula del grupo al que solicita el cambio y por tanto, está perdiendo docencia con su grupo. Y este proceso debido a la falta de personal en la administración no es precisamente rápido.

En último, todos los procedimientos propios del principio de curso que se encuentran paralizados por la misma razón.

Desde la Delegación de Estudiantes solicitamos que se empiecen a aplicar métodos más eficaces de atención a las peticiones de los estudiantes, un sistema de cita previa que funcione correctamente (porque un tema es la falta de personal y otra que se haga un uso correcto) y por último, que se vuelva a solicitar a la Sra. Gerente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria más personal para la administración.

No logramos comprender como la Facultad con mayor número de estudiantes de la universidad tiene menos personal que otras.

Un cordial saludo,

Ada Santana Aguilera

Enlace permanente | Mostrar mensaje anterior | Editar | Dividir | Borrar | Responder | Exportar al portafolios

Re: Ruegos y preguntas
de Pablo Saavedra Gallo - viernes, 16 de octubre de 2020, 18:25

Buenas tardes, Ada:

Un análisis sobre la gestión de la matrícula, cambios de grupos, cita previa, actas y otras actividades administrativas, así como la falta de personal en la Administración, no es posible realizarlo con rigor en esta sección.

Por ese motivo, según he concertado con el Administrador del Edificio, en el orden del día de la próxima reunión de la Junta de Facultad se contemplará un punto para tratar esta cuestión. Se tendrá ocasión para exponer las actuaciones que se han realizado desde todas las secciones implicadas (Gerencia, Administración del Edificio y Decanato), las dificultades a las que se ha hecho frente y la planificación que hemos trazado para resolverlas.

En consecuencia, quedamos pendientes de tratarlo en la próxima reunión de la Junta.

Saludos cordiales

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 17 / 17	ID. Documento PJjQMwsqHgA55NP00CXGoA$$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		09/04/2021 13:45:32
PABLO SAAVEDRA GALLO		09/04/2021 20:10:07

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action